



CARTA INFORMATIVA

No 14 Abril-Mayo 1991
Servicio Paz y Justicia en América Latina
SERPAJ AL

Sesión Deliberante T P P



La Impunidad Condenada

* *El Derecho a la Justicia (editorial) ...pág. 2*

* *Asamblea del Pueblo de Dios ...pág. 3*

* *Narcotráfico y Militarización ...pág. 5*

* *Jean Goss, Testigo de la No Violencia (Adolfo Perez Esquivel) ... Pág. 6*

* *Encuentro por la Paz (SERPAJ Nicaragua)...pág.7*



Juicio a la Impunidad...SERPAJ informa n° 5

El Derecho a la Justicia

En este número de la Carta Informativa nuestra editorial estará referida, a diferencia de las anteriores, al contenido de la separata que acompaña esta edición (SERPAJ AL Informa) y no al contenido de la misma. Porque la sesión deliberante del Tribunal Permanente de los Pueblos, realizada en Colombia, significó al mismo tiempo el fin de un ciclo de más de dos años de preparación en el que participaron la mayoría de las organizaciones de derechos humanos de América latina, entre ellas casi todos los S.N. de SERPAJ AL, y también el comienzo de una etapa de trabajo que permita seguir la lucha por la justicia y por la verdad en el continente.

La impunidad de los crímenes de lesa humanidad, materia de juicio y sentencia del Tribunal, ha sido uno de los temas centrales sobre los que SERPAJ AL ha trabajado a nivel continental en los últimos años. Los procesos democráticos que hoy caracterizan a la región se han visto ampliamente condicionados por este fenómeno que, tras largo tiempo de postergación de la justicia, se ha mostrado más como una condición inherente a un tipo de organización social, política y económica que como un efecto marginal producto de funcionarios corruptos o sistemas judiciales caducos y burocráticos.

Por esta razón es que en las sesiones nacionales del TPP se hizo hincapié en las profundas relaciones que la impunidad de los crímenes de lesa humanidad tiene con la deuda externa, la represión social y la cada vez más acuciante falta de alternativas económicas que producen marginación y miseria. También es por eso que el dictamen final del Tribunal incluye una mención a los Estados Unidos y su digitación de las democracias latinoamericanas.

La falta de justicia no puede ser postergada bajo argumentos de realismo político ni de supuestas reconciliaciones. La sentencia del Tribunal aclara cual es el sentido real de la reconciliación y de los pasos necesarios para que se realice. La justicia es parte fundamental de ese proceso.

Aunque el fallo de este jurado no tiene carácter obligatorio para los Estados ni para ningún gobierno latinoamericano es un gran impulso que un núcleo de personalidades reconocidas a nivel mundial y continuadores de una instancia tan importante como fue el Tribunal Russell, llamen la atención sobre lo nocivo que es para las aspiraciones de los pueblos de la región, la impunidad y sus efectos, que siguen sumando víctimas de la violencia estatal en forma cotidiana.

Sin duda que la realización de este Tribunal reforzará el trabajo de las organizaciones de derechos humanos del continente y de las organizaciones populares que han hecho suya esta lucha.

Una frase pronunciada por un relator en su presentación, y que luego fuera asumida como propia por el Tribunal, resume el compromiso hacia el futuro: "A las víctimas de crímenes de lesa humanidad, a los muertos, a los desaparecidos, les quitaron casi todo; no permitamos que les arrebaten lo único que les queda: el derecho a la justicia".

SERPAJ AL

Carta Informativa
es la publicación oficial
del Servicio Paz y Justicia
América latina

**Sede de la Coordinación
latinoamericana**

Casilla 8667
Teléfono y fax: (0593.4)203600
Guayaquil
Ecuador

NELSA CURBELO
Coordinadora General
Ecuador

PABLO FREDERICK
Coordinador Adjunto
México 479 1097 Buenos Aires
Teléfono: 3347036 - 348206
Fax: (541)112206
Argentina

DOMINGO NAMUNCURA
Coordinador Adjunto
Casilla 139-Santiago 3
Teléfono: 2256872 - 498150(fax)
Chile

**COMITE HONORARIO
INTERNACIONAL SERPAJ AL**

Adolfo Pérez Esquivel
Pastor Earl Smith
Jean Goss-Mayr
Hildegard Goss-Mayr
Obispo Federico Pagura
Cardenal Paulo Evaristo Ams
Mons. Samuel Ruiz
Isabel de Letelier
Creuza Maciel
Fernando Aliaga
Luis Perez Aguirre

SERPAJ AL tiene Status Consultivo
Categoría II en Naciones Unidas
(ECOSOC)
SERPAJ AL tiene Categoría "C" en
UNESCO.

Asamblea del Pueblo de Dios

Para SERPAJ AL la conmemoración de los 500 años de la llegada de los europeos al continente es una línea de acción primordial. Las "celebraciones" planeadas para el próximo año por distintos sectores eclesiales y políticos hacen necesaria una discusión que dimensione el verdadero significado que para los pueblos de la región han tenido estos cinco siglos. La Asamblea del Pueblo de Dios es una iniciativa que se está desarrollando a nivel latinoamericano y en la que junto a SERPAJ AL participan otras organizaciones continentales y nacionales como el Consejo latinoamericano de Iglesias (CLAI), el Consejo Nacional de Iglesias del Brasil y la Campaña Continental de 500 años de Resistencia Indígena y Popular.

Desde hace varios años, cristianos comprometidos con la causa de los pobres veían la necesidad de una revisión histórica, dentro de un espacio ecuménico y laical. Como dice el texto "Asamblea del Pueblo de Dios, Propuestas y Guía para la Reflexión", "Se impone pues, esta relectura de la historia y de la presencia cristiana en el continente a fin de que, sacando lecciones del pasado, iluminemos el presente y tratemos de diseñar líneas de acción para el futuro". Esta inquietud ha sido canalizado en varios países donde se han formado comisiones nacionales para preparar, a través del análisis y la reflexión, una reunión a realizarse en Quito, a mediados del próximo año.

mujeres y en general de las organizaciones populares. d) Robustecer la lucha liberadora de nuestro pueblo por la justicia, la paz y el respeto a la naturaleza. e) Sugerir líneas para la construcción de una sociedad nueva, fraterna, justa y solidaria, libre de todo tipo de dominación, de acuerdo con los valores del Reino de Dios. f) Procurar que este Encuentro sea un aporte para la IV Conferencia General del Episcopado latinoamericano que se celebrará en Santo Domingo en octubre de 1992

DESARROLLO DE LA APD

A partir de las respuestas del Pueblo de Dios a esta Guía para la Reflexión, se elaboró el "Documento Base" sobre el que girará la Asamblea.

El desarrollo de la Asamblea del Pueblo de Dios será como sigue: 1. En cada país se formará una coordinación que ponga a disposición la Guía para la Reflexión. 2. En cada país se estudiarán los temas y se celebrarán Asambleas Regionales y Nacionales. 3. Los aportes-res-



OBJETIVOS

Los principales objetivos de la APD son los siguientes: a) Contribuir al rescate de nuestra historia y a la recuperación de nuestra propia identidad. b) Lograr una visión de la presencia y acción cristiana en América latina y el Caribe durante los 500 años transcurridos. c) Obtener esta visión desde las bases de las Iglesias, las organizaciones indígenas, de negros, de

Para apoyar este proceso se formó una Comisión Preparatoria con sede en Ecuador la que ha elaborado una guía para la Reflexión con los temas propuestos para la APD:

I. Nuestra Historia, II. Nuestra Realidad (cultural, económica, social, política, religiosa) y III. Emergencias (lucha por la tierra, ecocidio, relación norte-sur, la deuda externa, lucha indígena, movimiento afroamericano, represión e impunidad, narcotráfico, nuevos sujetos sociales, movimiento popular, etc).

puestas a la Guía se enviarán a la Comisión Preparatoria para elaborar el Documento Base, que se devolverá para estudiarlo. 4. Se celebrará la APD a nivel continental del 6 al 10 de julio de 1992 en Ecuador.

Para más información los interesados pueden solicitarla en

Asamblea del Pueblo de Dios

Apartado 17-21 1242

Quito, Ecuador.

En los países respectivos se puede acudir a SERPAJ o al CLAI.



Tiempo de Verdad para Conseguir la Justicia

La presentación del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) sobre lo sucedido en Chile durante los años de la dictadura militar, ha sido uno de los hechos más importantes en el país. Miguel Angel Arredondo, Secretario Ejecutivo de SERPAJ Chile, escribe sobre el contenido del Informe y las conclusiones de SERPAJ sobre su significado.

El SERPAJ Chile, en su búsqueda permanente por la vigencia de los derechos humanos ha acogido como parte de ese camino la entrega del informe Rettig, abriendo una nueva etapa hacia la justicia que en definitiva establezca las bases de nuestra reconciliación.

Después de muchos años de miedo, dolor y muerte para tantos hermanos, volvemos a encontrar la Verdad, oculta sistemáticamente por el régimen anterior. Verdad anunciada y sostenida con tesón y valentía por las Iglesias Cristianas, por los organismos de Derechos Humanos y por familiares de las víctimas de la represión. De ahí que nuestra institución una vez más se hace parte de la gran tarea nacional que significa asumir el informe y completar un camino de justicia.

Dicho informe entrega un marco ético y social donde no se justifica la represión y abuso de los derechos humanos. El enunciado del informe es un principio humanista que debe ser implementado realmente en la sociedad.

CONTENIDO DEL INFORME

Destacados hombres públicos trabajaron nueve meses en la investigación y en la elaboración del informe. Esta Comisión fue convocada para contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas en los últimos años, con el fin de colaborar a la reconciliación de los chilenos.

El informe representa el más documentado y complejo esfuerzo por reconstruir el cuadro de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile du-

rante el régimen militar. la base del informe se construyó a partir de las investigaciones de 3400 denuncias de casos individuales, para luego construir un análisis más global de la realidad de los derechos humanos en el período. Este aspecto es valioso ya que no se reduce a la presentación de casos, sino que se elabora una visión general sobre el tema.

Hay que señalar que el plazo que se dio la Comisión para su trabajo, debido a la natural urgencia política que planteaba conocer estos hechos, le impidió conocer antecedentes de numerosos casos, los cuales quedaron consignados.

Las limitaciones propias de la Comisión Verdad y Reconciliación radican en el propio decreto que la constituyó, el que limitó sus funciones a investigar sólo las violaciones con resultado de muerte. Estos hechos son: desaparición forzada, ejecución en cualquiera de sus formas, tortura con resultado de muerte, uso indebido de la fuerza con resultado de muerte y abuso de poder con resultado de muerte. Quedan fuera las víctimas de tortura y vejaciones con daño psicológico o físico, los condenados a cárcel sin debido proceso, los exiliados y los relegados.

A pesar de esta limitación el informe da cuenta de algunas de estas violaciones como la tortura, los procesamientos irregulares, los anormales procesos de detención y allanamiento, tanto individuales como masivos.

El informe señala la falta de cooperación de los organismos armados y de seguridad para entregar antecedentes sobre numerosas denuncias. La mayor parte no respondió, y cuando lo hizo no aportó

antecedentes sustanciales. De 160 acudados o implicados en detenciones, sólo respondieron sobre dos casos.

Sin entrar a discutir la legitimidad o no del Golpe de Estado de 1973, el informe afirma que no se justificaba de ninguna forma la transgresión de normas internacionales, las que regulan incluso los conflictos armados. De ahí que la Comisión señala que la gran mayoría de los hechos no ocurrieron al calor de enfrentamientos, por el contrario, se trató de ataques contra personas indefensas o detenidas.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Del contenido del informe en cuanto a los hechos que en él se refieren y pormenorizan, se pueden desprender dos grandes conclusiones, las que adquieren especial trascendencia histórica, política y jurídica ya que son afirmadas por el Estado de Chile y no sólo, como sucedió por largos años, por actores sociales nacionales o desde altas instancias de la comunidad internacional.

La primera es que en Chile, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, existió una situación de violación grave, masiva y sistemática de los derechos humanos y la segunda es que entre el 11 de septiembre de 1973 y el mes de agosto de 1977, tal situación de violación grave, masiva y sistemática de los derechos humanos adquirió el carácter de graves crímenes de lesa humanidad.

Guerra contra los coccaleros

La militarización de la lucha contra el narcotráfico en Bolivia configura una peligrosa situación para toda América latina, por cuanto implica, desde el mes pasado, la intervención de tropas estadounidenses. El accionar de estos efectivos es, además de una injerencia en asuntos internos, una seria amenaza para el movimiento popular y sus actividades. El narcotráfico es hoy un tema central en América latina. Hoy adelantamos un material enviado por SERPAJ Bolivia. Para SERPAJ AL, los conflictos derivados de esta actividad ilícita, constituyen un factor más que agudiza, a partir de las imposiciones del más grande consumidor de cocaína del mundo (EEUU) y la falta de alternativas económicas, la crisis de nuestro pueblo.

La actividad central de la "lucha antidroga" que realiza el gobierno boliviano es la erradicación del cultivo de la hoja de coca. De este modo la lucha contra la droga se vuelve en una lucha contra los productores de la hoja, que en Bolivia constituye una actividad milenaria. Por otra parte la opinión pública boliviana objeta la militarización por cuanto la considera una fuente de nuevos conflictos que puedan meter al país en una espiral de violencia, que producirá muchas víctimas inocentes.

Los campesinos, ante la militarización aprobada por el Congreso de Bolivia, citaron a un congreso extraordinario en el que analizaron las alternativas de acción ante estos hechos, en especial en las zonas más afectadas como El Chapare (departamento de Cochabamba). En el encuentro estuvieron presentes campesinos de Bolivia, Perú y Colombia. En el Congreso, los productores peruanos informaron su experiencia ante la militarización, confirmando que la ésta les significó el inicio de la destrucción de sus cocaleros y lo que significa ante la ausencia de alternativas económicas para su sustento.

FALTA EL DESARROLLO

"Coca por Desarrollo" es el lema que encabeza el programa de militarización de la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo las propuestas no apuntan a lograr la sustitución de la hoja de coca por otros cultivos, o en otras palabras, pasar de la economía de la cocaína a una economía de desarrollo. Ambas propuestas

entran en contradicción ante las exigencias norteamericanas ya que no se aplica en los hechos ningún plan alternativo a la erradicación. Todos los recursos van a la militarización del conflicto.

Existen, no obstante, otros elementos que deben tomarse en cuenta al analizar este asunto. Están referidos al tráfico de insumos y sustancias químicas que se trafican desde los países industrializados hacia los países productores de la hoja de coca. La Interpol denunció un aumento en el tráfico de químicos de 17 toneladas a 5000 en un sólo año. Respecto a este tema se realizará en Bolivia un Seminario sobre Control de Químicos, para identi-

ficar la magnitud del desvío ilícito de estos productos y los problemas que ocasiona su tráfico. Esta actividad se está convirtiendo en otra forma de enriquecimiento ilícito pero no es tan reprimida como la producción de la hoja, donde los costos de la represión los pagan los campesinos bolivianos.

La Iglesia se ha pronunciado tajantemente sobre las actividades "antidrogas". En el mes de marzo emitió un folleto sobre la coca, la cocaína y el narcotráfico especificando sus diferencias y la crisis que se puede producir con la militarización y la falta de alternativas económicas para los campesinos.



Marines desembarcan en Bolivia: Peligro para el Continente.

Jean Goss, profeta de la No Violencia

La muerte de Jean Goss significó un duro golpe para quienes compartieron con él parte de su lucha. Especial significado tiene su vida y obra para el SERPAJ AL desde el momento de su fundación. Adolfo Pérez Esquivel escribió estas líneas como un testimonio de quien reconoce en Jean un maestro en el largo caminar junto a los más pobres de América latina y el mundo.

La noticia conmocionó a muchos en América latina. Al amanecer del día 3 de Abril, Jean había partido hacia el Padre.

Muchas cosas recordé, su amistad, su sonrisa abierta de niño, la energía de sus afirmaciones y la profunda convicción en la fuerza del Evangelio y la No Violencia.

Jean y Hildegard han sido mis maestros. Hace más de treinta años comenzaron un largo peregrinar por América latina reuniendo a los grupos cristianos afines, compartiendo alegrías y tristezas, y enseñando la fuerza revolucionaria y transformadora de la No Violencia.

En Río de Janeiro, conocieron a Dom Helder Camara, quien era en ese entonces Obispo Auxiliar y apoyaba a los favelados en los morros. Allí llegaron Jean y Hildegard para hacerle conocer la No Violencia liberadora.

Los sindicalistas de San Pablo, como Mario Carvalho de Jesús, Breno Pinto y otros del Frente Nacional del Trabajo, Monseñor Romero en El Salvador, Dom Antonio Frago, obispo de Crateus, Monseñor Leonidas Proaño en Riobamba, el obispo de los Indios y tantos otros recibimos de ellos la comprensión y capacidad para descubrir el potencial de la No Violencia en la organización popular.

Así comenzaron las reuniones de formación y reflexión, intercambio de expe-

riencia y organización. Se realizaron encuentros nacionales, regionales y continentales. Alajuela, Costa Rica en 1971, en Medellín, Colombia en 1974 donde se formalizó la organización del Servicio Paz y Justicia de América latina. Fueron años duros y difíciles, pero también de acompañamiento y solidaridad, de apoyo permanente y orientación. Cuando vieron que el trabajo y la organización en América latina se consolidaba, orientaron sus esfuerzos hacia otros continentes, África,



Jean Goss

Asia, Medio Oriente, los Países del Este, la Unión Soviética, Filipinas, ayudando a constituir los grupos no violentos a enco-

trar respuestas en la resolución de los conflictos.

El temperamental Jean encontraba un equilibrio en la reflexión y serenidad de Hildegard, en compartir la vida al servicio de los Pueblos. En el mes de marzo nos encontramos en Ginebra, Suiza, donde Jean dictaba unas conferencias sobre No Violencia. Conversamos extensamente sobre la Guerra del Golfo Pérsico y sus consecuencias para los pueblos involucrados y toda la humanidad, la irracionalidad de los gobernantes y el rol deslucido y pobre de las Naciones Unidas, a pesar de ello, Jean manifestaba una fé profunda en la voluntad de Dios y en la organización de los pueblos para quebrar la espiral de violencia.

A Hildegard la visitamos en París después del fallecimiento de Jean. Cuesta verla sin su compañía. Mantiene, sin embargo, su serenidad y fuerza espiritual en el seguimiento de los trabajos en la formación de grupos no violentos. Sus testimonios de vida, el acompañamiento que siempre han tenido, se ha manifestado en la entrega total y en la humildad junto a los pueblos. Hoy, muchos en América latina seguimos sus pasos y su ejemplo de vida.

El trabajo debe continuar. Jean e Hildegard han sembrado una semilla que está madurando entre nosotros.

Premio Niwano a Hildegard Goss-Mayr

El 28 de febrero pasado recibimos la noticia del premio otorgado a Hildegard Goss Mayr, Presidenta Honoraria de IFOR y miembro del Comité Honorario Internacional de SERPAJ AL, por la Fundación Niwano para la Paz. De este modo el octavo Premio de la Paz recayó en Hildegard, quien fue escogida entre 735 nominaciones de personas y organizaciones de todo el mundo por un

jurado compuesto por seis miembros, representantes del Budismo, Cristianismo y el Islam.

Esta Fundación establecida en 1978, en Japón, creó el Premio Niwano de la Paz para "honrar y fortalecer a los individuos y organizaciones que han contribuido de manera significativa a la cooperación interreligiosa".

La incansable lucha de Hildegard, que atraviesa una dura prueba luego de la partida de su esposo y compañero Jean, ha merecido una vez más el reconocimiento internacional por el cual todos los que compartimos su esperanza y su destino, nos sentimos orgullosos. El Premio será entregado en Japón, entre el 10 y el 20 de mayo.

Consulta Popular sobre Paz en el Golfo

Por razones de tiempo no pudimos incluir en la CI anterior el Informe de SERPAJ Nicaragua sobre sus actividades por la Paz en el Golfo Pérsico. Esta se desarrolló en el marco de las demás acciones a nivel continental.

Las preguntas que constituyeron la consulta eran las siguientes:

Cree Ud. que el uso de las armas sea el medio para alcanzar la Paz en el Golfo Pérsico?; En el caso de violación del Derecho Internacional, como en el de Irak-Kuwait, conviene el uso de las armas para solucionar el conflicto? Sí Porqué; No Porqué; Piensa Ud. que la respuesta de los musulmanes a la intervención militar de los aliados puede ser interpretada como guerra santa?; Piensa Ud. que la intervención militar es principalmente por: a) la defensa del derecho internacional b) el problema del petróleo.

Las respuestas recabadas dieron que el 100 por ciento de las personas encuestadas opinan que el uso de las armas no es el medio para alcanzar la paz en conflictos como el del Golfo. Proponen el diálogo, medios pacíficos y diplomáticos para su solución.

El 88 por ciento opina que no se deben usar las armas para solucionar conflicto alguno. El 12 % dice que las armas deben ser usadas para defender el Derecho Internacional sobre todo cuando atenta contra la soberanía y dignidad de un país.

Respecto a la respuesta del pueblo musulmán, las opiniones están más divididas. Un 61% opina que no ya que nin-

guna guerra es santa si trae muerte y destrucción. Un 21% opina que sí, pues se defiende y se muere por una causa justa. El 18% no opina por no entender el problema religioso del Medio Oriente.

El 97% de los encuestados cree que la causa principal del conflicto es el problema del petróleo y un el resto dice que existen otros factores como es el deseo de dominio de EEUU en todo el mundo.

La encuesta se realizó del 21 al 28 de febrero de 1991 y comprendió personas entre 17 y 75 años de edad, siendo el 57% de sexo masculino. Los entrevistados pertenecían a diferentes estratos sociales y culturales de Nicaragua.

SERPAJ y la coyuntura en AC

Entre los días 13 y 17 de mayo se realizará en México el Encuentro Centroamericano de SERPAJ, que reúne a los Secretariados Nacionales de la región. Contará además con la participación de especialistas en los temas a tratar y de un miembro de la Coordinación Latinoamericana. En el próximo número de Carta Informativa entregaremos un resumen de las conclusiones de este Encuentro.

Los objetivos generales de la reunión son propiciar un intercambio de experiencias de trabajo y de luchas en la región y el caminar hacia el fortalecimiento de un trabajo común en la región centroamericana a partir de SERPAJ. Como objetivos más específicos se pretende analizar la coyuntura centroamericana a partir de la situación concreta de cada país, específicamente de los últimos acontecimientos y de la visión global de las nuevas políticas dominantes de la región. También el priorizar acciones y estrategias para la lucha no violenta activa, in-

sertos en los movimientos de cada país y de la región. Por último se plantea impulsar líneas que encaminen a los movimientos populares al fortalecimiento de sus luchas y estrategias.

Los temas a tratar serán 1. la nueva situación política centroamericana, 2. las nuevas estrategias políticas de Estados Unidos, 3. la coyuntura actual de cada país, 4. el proyecto del SERPAJ en cada país dentro del contexto actual y 5. prioridades y estrategias conjuntas para la región centroamericana.

Para estos efectos los organizadores (SERPAJ México, SERPAJ Nicaragua y SERPAJ Panamá) han preparado un documento base sobre la realidad centroamericana en el que caracterizan la situación global de la región y la particularidad de cada país.

Participarán del evento, además de los miembros de los SERPAJ de la región, delegados de Costa Rica, Honduras, Guatemala y El Salvador.

Encuentro Fronterizo de Organizaciones Rurales

El Servicio Paz y Justicia Argentina, Regional Noreste (NEA), informa sobre la realización de un Encuentro Fronterizo de Organizaciones Rurales, en el que participaron delegados de organizaciones agrarias de trabajadores y campesinos, que se llevó a cabo en Santo Cristo, Brasil, entre los días 22 y 24 de marzo pasado. Participaron, entre otras entidades, el PIT CNT de Uruguay, la CUT-DNTR (Trabajadores Rurales) y la CRAB de Brasil, el MAM (movimiento Agrario Misionero), APPECH (pequeños productores del Chaco) de Argentina y la Unión Nacional Campesina de Paraguay.

En dicho evento se analizaron las diferentes propuestas de integración del Cono Sur, actualmente en marcha, y sus consecuencias para la mayoría de la población. En las conclusiones se denuncia el proyecto inconsulto que han acordado los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, presionados y avalados por los grandes grupos económicos, que persiguen la formación de un mercado ampliado para incrementar sus ganancias. Este proyecto no tiene en cuenta los efectos negativos que este tipo de acuerdos puede traer a los trabajadores y pequeños productores que quedan excluidos, como el aumento de la desocupación y la pobreza.

Al mismo tiempo, se propone trabajar desde las organizaciones populares por un proyecto de integración alternativo,

discutido en forma amplia y democrática. A tal fin se elaboraron una serie de propuestas y se programaron acciones conjuntas que tengan en cuenta la cultura, la realidad social y política de los pueblos, además de la situación económica.

DECLARACION DE SANTO CRISTO

Al concluir el Encuentro, los participantes firmaron una declaración:

"Nosotros, los abajo representantes de las entidades y trabajadores abajo firmantes, reunidos en el Encuentro Fronterizo de Organizaciones Rurales, los días 22, 23 y 24 de marzo de 1991, en Santo Cristo, Rio Grande del Sur, Brasil,

discutimos las propuestas, acuerdos y Protocolos de Integración firmados entre los gobiernos y empresarios de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, celebrados sin la participación o consulta a los trabajadores que son los que más directa y violentamente sufren con las medidas acordadas entre las elites,

proponemos que todo lo que se acuerde respecto de la integración entre los cuatro países sea discutido de la forma más amplia y democrática, en particular por aquellos sectores de la población que más directamente son afectados,

lo que pretendemos es hacer real la integración entre los pueblos no solo del Cono Sur, sino de toda Latinoamérica,

nuestra propuesta es fraterna, la de ellos es mercantil".

RED INTERNACIONAL DE AMIGOS DE SERPAJ

Suscripción anual de la Carta Informativa U\$S 15; Europa y Norteamérica U\$S 25. Cheques o giros postales a nombre de Servicio Paz y Justicia en América Latina, a la Coordinación General en Guayaquil.

La Carta Informativa es editada por
SERPAJ AL (subsele Argentina ,
Mexico 479- cod 1097
Buenos Aires)

